

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA GEORGINA TRÍAS GIL, DON JOAQUÍN ROBLES LÓPEZ, DON JOSÉ RAMÍREZ DEL RIO, DOÑA MARÍA DE LOS REYES ROMERO VILCHES, DOÑA MIREIA BORRÁS PABÓN y DOÑA MARÍA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX) respectivamente, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- El pasado miércoles 2 de marzo, se publicó en el Boletín Oficial del Estado ("BOE") el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria ("RD 157/2022").

El presente Real Decreto, tiene como objetivo modificar la anterior distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas ("CCAA") en lo relativo a los contenidos básicos de las enseñanzas mínimas. Por ello, a partir de ahora, corresponderá al Gobierno de España, previa consulta a las CCAA en el





GRUPO PARLAMENTARIO

marco de la Conferencia Sectorial de Educación, la fijación de objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación, así como los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas.

El nuevo texto, establece que las áreas de la Educación Primaria que se imparten en todos los cursos son las siguientes (artículo 8 del RD 157/2022):

- a) Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, que se podrá desdoblar en Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales.
- b) Educación Artística, que se podrá desdoblar en Educación Plástica y Visual, por una parte, y Música y Danza, por otra.
- c) Educación Física.
- d) Lengua Castellana y Literatura y, si la hubiere, Lengua Cooficial y Literatura.
- e) Lengua Extranjera.
- f) Matemáticas.

SEGUNDO.- Los cambios respecto a la normativa de 2014 son notorios. Como destacan algunos medios, "se suprime la mención a las reglas de tres, a los números romanos o al dictado al tiempo que se da un nuevo sentido "socioafectivo" a las Matemáticas. Además, se eliminan las calificaciones numéricas en toda la enseñanza básica".

¹ R. SANMARTÍN, O. (1/1/2022). El Gobierno suprime las calificaciones numéricas de las actas de evaluación de Primaria. El Mundo. Recuperado de: https://www.elmundo.es/espana/2022/03/01/621e2e79fdddffe3ba8b4579.html





GRUPO PARLAMENTARIO

En virtud de lo expuesto, se formula la siguiente pregunta:

PREGUNTA

1. ¿Con base en qué criterios se ha eliminado en la enseñanza de las matemáticas en primaria los números romanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 16 de marzo de 2022

Georgina Trías Gil

Diputada GP VOX

Reyes Romero Vil

Diputada GPVOX

Teresa López Álvarez

Diputada CPVOX

Joaquín Robles López

Diputado GPVOX

Jose Ramírez del Ric

Diputado GPVOX

Mireia Borras Pabón

Diputada GPVOX





GRUPO PARLAMENTARIO

XIV LEGISLATURA

V.B. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta PVOX